



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5942/2011

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución N° 335/2012; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 216/217, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1950 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución N° 335/2012 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Ana María TISSERA, legajo 27.712, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la Asignatura "Movimientos Estéticos y Cultura Argentina" de la Escuela de Ciencias de la Información, a partir del 1° de agosto de 2011 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2°.-** La Lic. Tissera deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.**



  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH  
Vice-rectora  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°.: 1323**